



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2012

Res. H. N° 2178-12

Exptes. N° 5.181/12

VISTO:

La Nota N° 3534/12 mediante la cual Gala AGÜERO, alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: Movimientos Sociales, Estados y Partidos Políticos en América Latina", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 28 al 30 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de la solicitante cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE en su sesión ordinaria del día 04/12/12 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 200/12 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) para su participación como expositora en las Jornadas mencionadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Gala Huilén AGÜERO, DNI 35.197.110, hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa